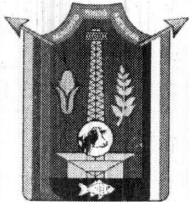


06

	MUNICIPIO DE YONDO		
	NIT 890984265-6		
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-09
		Fecha de Aprobación:	1/12/2025
		Versión:	00
Páginas:		Página 1 de 3	
FORMATO DE ACTA ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

OTROSI N° 001 ACLARATORIO			
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO			
Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Fecha del presente documento	08 DE ABRIL DE 2026
Número de Contrato	192-2026		
Entidad	Municipio de Yondó (Antioquia)		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.		
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.		
Nombre del contratista	FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE		
Naturaleza Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica	X
Nit o C.C.	NIT. 804.004.129-6		
Nombre e Identificación del Representante Legal del contratista (si aplica)	ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ C.C. 28.061.062 Expedida en Barrancabermeja Santander		
Dirección electrónica de Notificaciones del contratista.	Cra 19 No, 55 – 45 Barrancabermeja - Santander Correo electrónico: coordinacion@unioriente.edu.co Teléfono: 3024517197		
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES			
1. Objeto del Contrato	SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES DEL MUNICIPIO, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL ESTÍMULO Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA JUVENTUD EN ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.		
2. Justificación de la adición, modificación y/o aclaración	El convenio de asociación No. 192-2026 en la cláusula 4. Del documento Minuta del contrato se encuentra lo siguiente: <div><div></div><div><div>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</div><div>NÚMERO: SHM0000296</div></div></div>		
Elaboro: Oficina Asesora Jurídica		Reviso: Secretaria de Gobierno	Aprobó: Responsable del SIG
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***			

4. Disponibilidad Presupuestal	FECHA:	16 de febrero del 2026		
	VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTES (\$30.000.000,00)		
	PROYECTO:	Asistencia integral para el estímulo y fomento de la educación superior, dirigida a la juventud en estudios de educación superior en el Municipio de Yondó Antioquia.		
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	NÚMERO:	SHM0000340		
	FECHA:	16 de febrero del 2026		
	VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (40.000.000,00)		
	PROYECTO:	Asistencia integral para el estímulo y fomento de la educación superior, dirigida a la juventud en estudios de educación superior en el Municipio de Yondó Antioquia.		

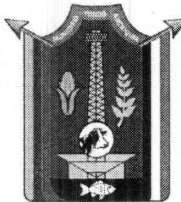
No obstante, se observa que el valor total del convenio es inferior a la sumatoria de los CDP expedidos, lo que genera un excedente de apropiación presupuestal.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), particularmente en lo relacionado con el principio de especialización y programación del gasto, así como con las disposiciones sobre la correcta utilización de las apropiaciones presupuestales, es obligatorio que los recursos comprometidos correspondan estrictamente al valor real del contrato.

Por lo anterior, se hace necesario que la entidad contratante precise expresamente cuál de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal será objeto de afectación total o parcial, y en consecuencia, de cuál se realizará la liberación del saldo no comprometido, mediante el respectivo ajuste presupuestal (anulación o reducción del CDP), conforme a los procedimientos establecidos por la entidad territorial y las normas presupuestales vigentes.

3. Adición, modificación y/o aclaración	Aclaración:				
	Aclarar que la Cláusula 4. del documento Minuta del convenio de asociación No. 192-2026 quedará de la siguiente manera:				
	4. Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
		NÚMERO:	SHM0000296		
		FECHA:	16 de febrero del 2026		
		VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00)		
		VALOR A APPROPRIAR:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.501.200,00)		

96

	MUNICIPIO DE YONDO		
	NIT 890984265-6		
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-09
		Fecha de Aprobación:	1/12/2025
		Formato de Acta Adición, Modificación y/o Aclaración	Versión:
	Páginas:	Página 3 de 3	

		PROYECTO:	Asistencia integral para el estímulo y fomento de la educación superior, dirigida a la juventud en estudios de educación superior en el Municipio de Yondó Antioquia.
		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
		NÚMERO:	SHM0000297
		FECHA:	16 de febrero del 2026
		VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (40.000.000,00)
		PROYECTO:	Asistencia integral para el estímulo y fomento de la educación superior, dirigida a la juventud en estudios de educación superior en el Municipio de Yondó Antioquia.
Esta precisión resulta indispensable para asegurar la transparencia, legalidad y correcta ejecución de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.			
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.		
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por las partes. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.		
POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ:		POR EL/LA CONTRATISTA:	
			
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA ALCALDE MUNICIPAL		ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ C.C. 28.061.062 Expedida en Barrancabermeja Santander	

Proyectó: Nicol Dayana Vasquez B./ Apoyo Profesional Contratación
Revisó: María Fernanda Ojeda Amado /Abogada Apoyo Contratación
Proyectó: Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Jurídica